



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Acta 10/25. El 12 de diciembre de 2025 se realiza de forma virtual una reunión ordinaria de la Comisión de Género de PEDECIBA.

I. Participantes: Dra. Gianella Facchin, Dra. Silvia Llambí, Dra. Fabiana Blanco, Dra. Paula Pouso, Dra. Libertad Tansini, Dra. Claudia Ortega, Dra. Jessika Urbanavicius y Jonathan Muraña.

II. Consideración del acta de la sesión virtual de 28 de noviembre de 2025.

Resolución: Se aprueba.

III. Actividades pendientes.

1. Protocolos de actuación

- a. Se conversa sobre la posibilidad de escribir un protocolo de actuación aplicable a los integrantes de Pedeciba. Se propone generar una puesta en común de protocolos ya existentes en otras instituciones y elaborar una adecuación a las características de Pedeciba.
- b. Trabajar en una propuesta de articulación para contención y seguimiento de consultas y denuncias de acoso apuntando a la prevención..En esta línea se plantea la posibilidad de que Pedeciba incorpore un código de conducta también tomando como referencia otros ya existentes.

Resolución: Se mantiene en el orden del día.

IV.Asuntos entrados

1. Respecto de la resolución de Comisión Directiva el Acta CD nro. 31/25 del 26/11/2025 Punto V.5: *Remitir a Comisión de Género* en referencia a comentarios y aclaraciones remitidas desde las Áreas Informática y Física acerca del documento “Consideraciones para ingresos de investigadoras e investigadores al PEDECIBA”

V. Asuntos entrados

5. Documento elaborado por la Comisión de Género “Consideraciones para ingresos de investigadoras e investigadores al PEDECIBA”.

- *Área Informática: El CCA solicita la siguiente aclaración del punto 2: si es la comisión evaluadora quien solicita la actualización del CV al momento de la evaluación o si es el/la investigador/a quien debe solicitarla .*
- *Área Física: El Área Física manifiesta su pleno acuerdo con la necesidad de ser especialmente sensible a esta problemática, y valora en particular la incorporación de los puntos 1 y 2, que permiten reconocer de forma explícita y transparente los períodos de licencia y las condiciones reales de producción académica al momento de la evaluación. Sin embargo, considera que, en lugar de introducir flexibilidad en los criterios de productividad definidos por cada área, sería preferible contemplar otras vías de apoyo para quienes se encuentren dentro de las situaciones previstas en el punto 1 y no alcancen el ingreso al Programa. Entre estas alternativas, se sugiere permitir que dichas personas puedan volver a solicitar su ingreso cuando lo consideren adecuado.*

Resolución: Se adicionan modificaciones considerando los comentarios recibidos por las Áreas y se remite nuevamente el texto a la Comisión Directiva del Programa.

2. Recibimos al director del Programa, Dr. David González.

Resolución: Se realizan consultas respecto del alcance del vínculo Pedeciba - UDELAR a partir de las propuestas cursadas desde la Comisión de Vínculos Laborales del Área Biología.

3. Acciones preliminares para el Diagnóstico de Bienestar Laboral en PEDECIBA 2026-2027.

Resolución: Se propone retomar contacto con las organizaciones / empresas pre contactadas en el 2024 -2025 y generar actualizaciones de propuestas y presupuestos de cara al 2026.

4. La Dra. Jessika Urbanavicius plantea su intención de renunciar al trabajo de la Comisión de Género en el año 2026 y también propone generar un llamado para convocar a nuevas personas a integrar la misma.

Resolución: Se toma conocimiento y se propone ingresar un nuevo punto en el próximo orden del día respecto de abrir una convocatoria a nuevas personas que integren la Comisión.

V. Próxima reunión de la comisión.

P. de R.: La próxima reunión se realizará el viernes 06 de febrero de 2026 por Zoom.

Resolución: Se aprueba.